

La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar al **Doctorado en Ciencias Biológicas** a cumplir con los prerrequisitos de exámenes y entrevista para a participar en el proceso de selección y admisión ciclo 2018-1 bajo las siguientes

B A S E S G E N E R A L E S

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **Doctorado en Ciencias Biológicas**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de admisión.

Se aceptará un número de estudiantes igual al número de becas aprobado por el
CONACYT

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Impulsa la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las ciencias biológicas con la finalidad de atender las necesidades nacionales y regionales. Las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento son: Sistemática y biodiversidad; Ecología, conservación y manejo de recursos naturales; Biología molecular, genética y evolución; Inmunología, microbiología y salud; Nutrición y alimentación. Es requisito indispensable para participar en el proceso, estar titulado de maestría en las

áreas de ciencias de la vida, la salud o agropecuarias. Para mayor información, consultar la liga:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/dcb/admision>

B. Características de los exámenes y entrevista

Objetivo de los exámenes: Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.

Objetivo de la entrevista: Conocer la capacidad del aspirante para responder a diversos cuestionamientos académicos.

Examen de conocimientos: Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III 2017). Los aspirantes que hayan presentado el EXANI III en el periodo diciembre 2016 a la fecha, lo podrán utilizar para este proceso. Las fechas y las sedes del examen las puede consultar en la liga: http://archivos.ceneval.edu.mx/archivos_portal/20248/FechasysedesnacionalesdeaplicacionEXANI-III2016.pdf

Examen de inglés: El examen puede ser el TOEFL oficial o el examen ofrecido por la Facultad de Lenguas y Letras (FLL) de la UAQ para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de posgrado de la UAQ, en las siguientes fechas: ***Fechas determinadas por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ***

Entrevista: Se lleva a cabo por el comité de admisión del doctorado. En ella, el aspirante deberá hacer una presentación de su tesis de maestría en 10 minutos y de su propuesta de proyecto de investigación en 5 minutos.

Fechas de la entrevista: 19 y 20 de octubre del 2017

Lugar de las entrevistas: Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Querétaro.

Costo del proceso de admisión: \$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

[Impresión de recibo](#)

Restricciones al momento de la entrevista:

Haber pagado el costo del proceso de selección y admisión de \$3,500.00. El pago se puede realizar en la caja de Ingresos de la UAQ, Ciudad Universitaria o en los bancos indicados en el recibo.

Duración del programa de Doctorado:

Cuatro años.

Horario:

Tiempo completo, de 08:00 a 17:00 hrs., de lunes a viernes.

Inicio de clases:

15 de enero de 2018

Costo del Doctorado:

Inscripción semestral: 1.5 veces el salario mínimo del año 2018.

Cuota de seguro de gastos médicos: \$90.00

Colegiatura semestral: 4.5 veces el salario mínimo del año 2018.

Forma de pago:

Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ del Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador.

C. Ponderación

1. Examen EXANI III
Valor 40%
2. Entrevista
Valor 60%

D. Requisitos de ingreso

- Promedio mínimo de 8.0 (o su equivalente) en el último grado académico cursado
- Mínimo 450 puntos en el examen de TOEFL o el examen ofrecido por la FLL para el requisito del manejo de la lengua de los programas de posgrado de la UAQ
- Mínimo 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III)

Entrega de los siguientes documentos:

- Solicitud de ingreso, la cual se puede encontrar en la siguiente liga;
http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/ANEXO2_2017.docx
- Comprobante de identidad oficial (Credencial de Elector para Mexicanos y CURP; Documento Nacional de Identidad para extranjeros)
- Dos fotografías tamaño credencial de frente a color
- *Curriculum vitae* (formato libre) y documentos probatorios

- Título y cédula profesional de licenciatura
- Título y cédula profesional de la maestría
- Certificado de maestría con promedio mínimo de 8.
- Comprobante del examen TOEFL con mínimo 450 puntos o el examen ofrecido por la FLL de la UAQ
- Comprobante del EXANI-III con mínimo de 1000 puntos
- Carta de intención y exposición de motivos (formato libre)
- Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas. El formato se encuentra en la siguiente liga:
http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/ANEXO4_2017.docx
- Carta de aceptación de un investigador adscrito al programa de DCB como potencial director(a) de tesis. El formato se encuentra en la siguiente liga:

http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/Carta_Recomendacion.docx

- Un resumen de dos cuartillas máximo del anteproyecto a realizar en el DCB. El formato se encuentra en la siguiente liga:
http://fcn.uaq.mx/pdfs/convocatoriaposgrados/Formato_Anteproyecto.docx
- Comprobante de pago de la cuota administrativa

Solicitantes Internacionales

- Deberán tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura y maestría. Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional.
- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado.
- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.
- Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista por ciberconferencia.

Recepción de Documentos

Los documentos se recibirán desde la publicación de la convocatoria hasta el día 6 de octubre de 2017, en horario de 9 am a 3 pm., con la secretaria Yolanda Hernández en la oficina de servicios escolares de la Facultad de Ciencias Naturales ubicada en el edificio principal.

E. Resultados

- Publicación de resultados: **31 de octubre de 2017.**
- Los procedimientos de inscripción se darán a conocer del **16 al 19 de enero de 2018** directamente a los alumnos aceptados.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo.

F. Consideraciones generales

1. En virtud de que es un programa que busca la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las ciencias biológicas con la finalidad de atender necesidades nacionales y regionales, y que la forma de evaluar es mediante el CENEVAL y que este examen no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no se admite recurso alguno en contra de los resultados.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico, el cual podrá hacerse vía internet y

previa solicitud enviada directamente al responsable del programa, o podrá presentar el GRE. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.

9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
10. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)
 - Los alumnos del programa serán dados de baja si reprobados dos materias en un mismo semestre.
 - Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
 - Suspenden sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

Dada a conocer el 09 de mayo de 2017

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. IRINEO TORRES PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO

Mayores informes:
Dr. Feliciano Milián Suazo
Coordinador del Doctorado en Ciencias Biológicas
feliciano.milian@uaq.mx

01 (442) 1921200 Ext. 5384